I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *738* año *2021*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Yeny Carolina Hernandez Vela*
3. C.C o Nit	40047763

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2021
Fecha de inicio :	19/01/2021
Fecha de terminación:	30/06/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$22.899.580
7. Valor Adición (es)	$
8. Valor Total del Contrato o convenio	$22.899.580

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1.826.500	Pago No 4.	$
Pago No 2.	$4.215.000	Pago No 5.	$
Pago No 3.	$4.215.000	Pago No 6.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.215.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4.215.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *18.546.000*
11. Saldo a Pagar	$ *4.215.000*
12. Valor Total Pagado	$ *22.761.000*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Durante el desarrollo del contrato se realizó gestión de solicitud de Portabilidad a 1 PPR-E y a la pareja e hijos de 1 PPR Culminado del municipio de Tierralta, la cuales fueron aprobadas a través de oficio enviado al correo por parte de las EPS; Se realizó solicitud de traslado de EPS a 1 PPR-E, la cual fue aprobada, 2 PRE del municipio de Tierralta las cuales se hicieron efectivas en la Nueva EPS. Se apoyó gestión para afiliación de 3 PPR-E, 3 PPR, uno de ellos Culminado y 2 PRE, quienes quedaron en estado ACTIVO en el SGSSS. Por otro lado, se realizó gestión de asignación de teleconsultas con medicina general así; 3 PPR, 1 PRR-E. Gestión de consultas presenciales por especialistas según requerimiento a: 2 PPR, 1PPR-E y su familiar, 1 PRE en Condición de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Discapacidad, Finalmente se gestionaron citas de medicina general y valoración por Equipo Médico a las 5 PRE, que se auto reconocieron como Personas en condición de Discapacidad, los certificados quedaron cargados en el SIR. se realizó acompañamiento a cita de especialista en psiquiatría 2PPR. Igualmente se gestionó consulta presencial por medicina general a 2 familiares de PRE, Se apoyó gestión de entrega de medicamentos para patología mental de PPR culminado del municipio de Tierralta en los meses de febrero y mayo, igualmente se apoyó para autorización de medicamento de control a dos PPR uno de ellos Culminado. Finalmente se apoyó gestión para asignación de cita para primera dosis de vacuna COVID a 2 PRE habitantes de Montería. Se proyectaron y enviaron 3 quejas a la SUPERSALUD con el fin de solicitar acción del ente de control frente al estado en el SGSSS de 1 PPR-E, la condición de salud de la esposa de 1 PPR-E y el estado de afiliación de la pareja e hijos de 1 PPR-E. Se realizó seguimiento en salud durante los meses de vigencia del contrato a PRE en Condición de Discapacidad. Finalmente, se apoyó el envío de listados censales en los meses de Febrero: Puerto Libertador, Montelíbano, Tierralta, Ayapel Marzo: Los Córdobas, Montería, Pueblo Nuevo, Cerete, Puerto Libertador Tierralta, Abril: Chinú, Montería Tierralta, Puerto Libertador y Mayo: Montería Tierralta, Ciénega de Oro. Moñitos.
Actividad No 2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.	En la ejecución del contrato, participe en diferentes reuniones virtuales, lideradas por nivel central y en las que participaron actores externos tales como Ministerio de Salud y Protección Social, en el mes de abril, con el tema de Socialización del Plan Nacional de Vacunación Covid-19, en el mes de abril con el apoyo de la SUPERSALUD, se llevó a cabo la tercera sesión pedagógica dirigida a la población

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	en proceso de Reincorporación; igualmente en el mes de mayo participe en la reunión virtual con el INSOR con el fin de conocer la normatividad que protege a las Personas en Condición de Discapacidad e identificar las barreras de las personas Sordas. Frente a esta obligación contractual participe en la reunión virtual dirigida por el SENA en la que se trabajó la temática de enfoque de género. Finalmente realice seguimiento a las PPR en acompañamiento por Componente Especifico, asociado a Consumo de Sustancias y sus familias de manera mensual, en el que se trabajaron temáticas relacionadas con Hábitos saludables, Fortalecimiento de relaciones familiares y comunicación afectiva. Se gestionaron citas médicas y posterior valoración por equipo multidisciplinario a 5 PRE que se auto reconocieron en condición de discapacidad, los cuales fueron certificados. De otro lado se realizó acompañamiento en temas relacionados con acceso al SGSS a PPR-E que se encuentra en acompañamiento por Componente Específico asociado a discapacidad Visual. Se apoyó a PPR-E adulto mayor para inscripción en el programa Colombia Mayor, en el municipio de Sahagún. Finalmente se realizó acompañamiento con enfoque diferencial a 5 PR de camino diferencial de Vida, 5 PR pertenecientes a comunidad Indígena, 1 PR en condición de Discapacidad y 1 PR adulto mayor.
Actividad No 3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Se realizó seguimiento presencial a 1PPR-E con síntoma asociados con ansiedad y estrés, igualmente acompañamiento telefónico a uno de sus familiares, con el fin de desarrollar habilidades en resolución asertiva de conflictos; apoye el proceso de internación en centro de rehabilitación de 1 PPR, el cual se encuentra en la IPS Fundación Mano de Dios en el municipio de Montería, hice visita de seguimiento a la IPS en el mes de Junio, encontrando que la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR está recibiendo atención por psiquiatría con medicación pertinente. en la misma vía apoye a 1 PPR para acceder a tratamiento ambulatorio por consumo a través de la EPS con la atención de profesional en psiquiatría.
Actividad No 4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Durante la vigencia del contrato aplique tamizajes en salud mental a 3PPR- E y 5 PPR. Se realizó devolución de resultados a 3 PPR-E y 6 PPR, igualmente realice entrevista confirmatoria de resultados a 3 PPR que presentaban alarmas en los EJES I y II, generando recomendaciones a las PPR y PR II respecto al seguimiento en salud mental. Teniendo en cuenta las características de salud mental y en medio del acompañamiento integral en componente específico, apoye el desarrollo de acuerdos en la dimensión Salud, Personal y Familiar de PPR en acompañamiento por componente especifico asignadas y 2 PPR asignadas a PRII con perfil productivo y 1 PPR-E en fase de estabilización.
Actividad No 5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Durante la vigencia del contrato se realizó 1 postulación a componente especifico, la cual quedó APLAZADA por la mesa de clasificación. Se realizó seguimiento a los participantes clasificados en el componente, en la cual se socializaron rutas de atención de salud, postulación al programa Colombia Mayor, respectivamente. Igualmente se realizó seguimiento a través de asesoría telefónica familiar a 6 PPR clasificadas en acompañamiento por componente Especifico, asociado a conductas adictivas, apoyando el proceso de internación en centro de rehabilitación de 1 PPR y acompañando el proceso de atención por psiquiatría de 1 PPR que inicio tratamiento ambulatorio para consumo de sustancias psicoactivas. Finalmente, se gestionaron citas de medicina general y Ortopedia a 1 PPR-E que presenta patología

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	osteomuscular, que queda pendiente para posible postulación al acompañamiento por Componente Especifico.
Actividad No 6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Durante el presente contrato, frente a esta obligación se apoyó el desarrollo de acuerdos de la dimensión salud y personal de PPR y PPR-E en fase de estabilización, Igualmente se realizaron gestiones para afiliación y acceso a SGSSS, de los participantes y sus familias.
Actividad No 7. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente contrato, se realizó entrega de material de cuidado a los colaboradores de la sede Montería, se realizó y envío informe solicitado por Nivel Central el día 27 de abril. Finalmente participe de manera virtual en los espacios de cuidado dirigidos desde la Sede Sucre del GT, durante los meses de abril, mayo y junio.
Actividad No 8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Frente a esta obligación contractual, presente 6 informes de actividades contractuales, 1 Informe final, 5 informes de legalización de expensas, 3 Informes a nivel central Paola Galvez con temas de Certificación de PCD, 1 informe de Plan Nacional de Vacunación, 1 informe de estrategia de cuidado, presente a la asesora en los meses de marzo y abril 3 Caracterizaciones y 3 Concertaciones de acuerdos de Plan de Trabajo de PPR, asignadas. Finalmente realice seguimiento y cargue de acuerdos de plan de trabajo de la siguiente manera: abril, 2 acuerdos de la dimensión Salud, mayo: 3 de la dimensión Salud, 1 de la dimensión Ciudadana y 1 de la dimensión Seguridad, junio: 2 de la dimensión Salud.
Actividad No 9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Frente a esta obligación contractual, participe en las reuniones virtuales así; enero: Reunión virtual de Profesionales de Salud el 27 en la cual se abordó el tema del rol de profesional de salud y se revisaron fechas tentativas de reuniones a realizar durante la vigencia 2021. Febrero: Reunión virtual de Profesionales de Salud el día 15, en la cual se dieron indicaciones para

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	realizar depuración de los reportes de COVID-19 del año inmediatamente anterior, igualmente participe de manera virtual en la reunión sobre Generalidades del SIGOB el día 12, participe en la reunión virtual de Sensibilización de Riesgos de la Información el día 18. Finalmente participe en la reunión virtual de Socialización Fusión Sucre- Bolívar-Córdoba el día 24. marzo: Participe en Reuniones virtuales de Profesionales de Salud los días 3 de marzo, (Socialización CaPazcidades), 17 (Plan de Certificación de Discapacidad) 25 de marzo Asistencia Técnica PCD, certificación de discapacidad, en la cual participo el Ministerio de Salud y Protección Social, referentes departamentales de Discapacidad y algunas Secretarias de Salud, abordando pormenores para el proceso de Certificación de Discapacidad de Personas en Reincorporación. Participe en reunión virtual el día 15 de marzo liderada por la ONU, en la que se trabajaron aspectos de enfoque de género y proyectos productivos. Los días 23, 24 y 25 participe de manera virtual en los siguientes talleres liderados por el SENA; Selección, Reclutamiento y destrezas para entrevista, taller de barreras y competencias en Gestión empresarial y taller de Género, respectivamente. El día 23 de marzo participe en la reunión virtual de Prevención y Contención del COVID, El día 18 asistí a reunión virtual de Prevención del Riesgo Psicosocial, Acoso Laboral. Finalmente participe de manera presencial en el Comité General el día 26 en el cual se abordó la siguiente temática: • Presentación de la regionalización y la atención en los procesos liderados por la ARN y Retos de la DPR. • Presentación de cómo quedaría la regional en cuanto a número de personas por proceso, equipo de trabajo y metas PAT. abril: Participe en Reuniones virtuales con Profesionales de Salud los días 5 y 9,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	con las temáticas (seguimiento del Plan Nacional de Vacunación), 13 (Plan Nacional de Vacunación) 20 de abril (Sesión de resolución de dudas y seguimiento Historias Clínicas de PDC). el día 21 organice reunión virtual con facilitadores de la sede Montería en la cual socialice las encuestas y procedimientos a llevar a cabo para la Certificación de Discapacidad de los participantes, igualmente organice reunión con profesionales reintegradores del Gt el día 10 de abril en la que socialice Instrumento de Seguimiento al Plan de Vacunación. Participe el día 9 de abril en reunión general de Lineamientos y Reorganización interna del Gt, en la que se trataron los siguientes temas: Instalación de la Reunión - Presentación de los Asistentes - Generalidades GT Sucre-Bolívar-Córdoba y Reorganización Interna Presentación - Reincorporación GT-SBC -Presentación - Proyectos Productivos Colectivos e Individuales GT- SBC- Presentación - Reintegración SBC -Presentación - Generalidades Incidencia Política - Presentación - Estrategia de Trabajo Por componentes- Espacio para la sensibilización y la protección contra el COVID. El día 5 de abril participe en la reunión virtual de Prevención y Contención del Covid19, liderada por la ARL, el día 22 de abril participe en las reuniones virtuales de Entrenamiento en Reincorporación componente de salud y Alineación de alertas Tempranas y Producto Propio. Mayo: Participe en Reuniones virtuales con Profesionales de Salud los días 14, 18, 19 y 25 de mayo, en las cuales se abordaron temas relacionados con Alineamiento Estratégico, Jornada pedagógica de SUPERSALUD, y seguimiento a proceso de Certificación de Discapacidad. Participe el día 3 de mayo en reunión virtual de Producto Propio, el 5 de mayo en reunión de Equipo Primario, el Día 24 participe de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	manera virtual en la reunión de reorganización y reasignación de población del GT; finalmente en el mes de junio: Participe en Reunión virtual liderada por nivel central el día 8 de junio en la cual se abordó el tema Metas de apoyo Presupuestario, Indicadores de Discapacidad, en la misma fecha organice reunión virtual para profesionales reintegradores de la sede Córdoba en la cual se socializo el decreto 466 de 2021 relacionado con el Plan Nacional de Vacunación, el 11 de junio participe en la reunión virtual con profesionales de salud en la que se abordó el tema de revisión de usuario SATT, persona certificada con discapacidad; igualmente el día 17 participe en la reunión virtual de Comité primario, el día 22 de junio participé en la reunión de profesionales de salud, denominada sesión de seguimiento y resolución de dudas Certificación de Discapacidad. Finalmente, el día 25 participe en el espacio de Cuidado emocional.
Actividad No 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Frente a esta obligación contractual, participe en las reuniones virtuales así; julio: Alineación SST el día 23, Mesa de generación de ingresos el día 15, igualmente espacios virtuales con profesionales de salud los días 10 y 24, agosto: Comité General el 6, el 13 reunión virtual de presentación instructivo de salida de bienes. Igualmente participe en la reunión virtual de Mesa de generación de ingresos el día 21, espacios virtuales con profesionales de salud los días 10 y 12, Seguimiento a metas con asesora. Septiembre: profesionales de Salud el día 2 participe en la Sexta Jornada de Reinducción a través de Teams el día 4 de septiembre, el 7 de septiembre estuve de manera virtual en la revisión del procedimiento de traslado en Reincorporación. El día 11 participe en la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	jornada de entrenamiento y reentrenamiento en Justicia y Paz en la que se abordaron temas relacionados con EMP y el mismo día en la jornada virtual de sensibilización y prevención de COVID-19. El día 16 participe en la concertación de metas con la asesora, el 22 realice la evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial. Finalmente, el 25 de septiembre estuve de manera virtual en el taller de Fotografía Nivel Básico, octubre: Participe en reunión virtual con profesionales de Salud el día 27, el día 23 de octubre participe en la jornada de entrenamiento y reentrenamiento en Justicia y Paz en la que se abordaron temas relacionados con EMIS. el día 8 de octubre dirigí taller virtual sobre enfoque de género con miembros de la ITC, igualmente participe en el primer taller del proyecto de Mujeres Alianza de Sur el día 13. El día 21 de octubre participe en el seguimiento a metas con la asesora. finalmente participe en los siguientes talleres virtuales del programa de Bienestar Social; 15 de octubre taller de hábitos saludables, 23 de octubre taller de decoración de hogar con material reciclable, en la misma fecha participe en taller virtual de asesoría con deportólogo, participe en el taller de cocina en familia el día 24 de octubre. Finalmente participe en la reunión virtual de Socialización de cartilla de Desvinculados con la UARIV el día 28, noviembre: Participe en reunión virtual con profesionales de Salud el día 24, en la misma fecha se participó en la jornada virtual de sensibilización de hábitos y conductas seguras vial; el 25 en la Charla virtual FNA para la ARN. Finalmente, en el mes de diciembre se participó de manera virtual en el comité general, jornada de prevención del Riesgo Público y Taller de prevención de la Corrupción.
Actividad No 10. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	incumplimiento de las obligaciones pactadas. 2) Cargar en el SECOP II en la sección de “Ejecución del Contrato” dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 11) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 12) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 2 AP13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 15) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 16) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 18) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN. 25) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Verificación de listados censales, elaboración de oficios para proyección en SIGOB, correos enviados a la Técnico de Archivo. Solicitud de Portabilidad y traslados de EPS, correos enviados a Profesionales reintegradores y Facilitadores. Gestión de citas y reclamo de medicamentos de PR, PPR y PPR-E y familiares, se puede verificar información en correos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	enviados a profesionales reintegradores, facilitadores y Asesora de Reintegración.
Meta o logro No 2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.	Acompañamiento y apoyo a 5 PRE en Condición de Discapacidad para obtención de Historia Clínica, envío a nivel central, agendamiento de teleconsultas de valoración por equipo multidisciplinario y toma de firma en Certificados de Discapacidad. La información de encuentra en correos a facilitadores y profesional de Salud del GT.
Meta o logro No 3. EMP Aplicadas	8 EMP aplicadas se puede verificar en el módulo Individuo SIR. los soportes físicos de consentimiento informado fueron entregadas al técnico de gestión documental.
Meta o logro No 4. Devoluciones de EMP	9 EMP retroalimentadas se puede verificar en el módulo Individuo SIR.
Meta o logro No 6. Entrevistas confirmatorias EMP	3 Entrevistas confirmatorias de alarmas en EMP, se puede verificar en asistencias en SIR y correos enviados a los PR II y asesora.
Meta o logro No 5. Atenciones por Demanda	20 atenciones por demanda se pueden verificar en el SIR, registro de asistencias PPR no asignadas.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Devoluciones de EMP pendientes	Está pendiente la devolución de resultados de EMP, sin alarmas de 1 PPR, residente del municipio de Montelíbano que no se logró contactar.	Comunicación con la PPR
Asunto 3. Aplicación EMP	1 PPR y 2 PPR-E pendientes de APLICACIÓN DE Tamizaje en Salud Mental, ya que no	Realizar aplicación de Tamizajes

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	se presentaron a la misma, por diferentes motivos.	

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	Dificultades para atención diferencial, debido a la virtualidad.	Se realizó seguimiento telefónico en los diferentes enfoques diferenciales, haciendo sensibilización en la importancia de acercarse a la institucionalidad y ejercer de manera autónoma su ciudadanía.	Se realizó comunicación con entidades de salud y apoyo en gestión de citas y necesidades específicas de la población.

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	*N/A*

Durante la ejecución del contrato no se asignaron supervisiones a contratos o convenios.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la emergencia sanitaria se lograron consolidar acciones de corresponsabilidad en el sector salud, lo cual beneficio a la población en los diferentes procesos. Es importante continuar con estas acciones en pro de generar confianza en la institucionalidad.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

Durante la ejecución del contrato no se presentaron incumplimiento en las obligaciones.

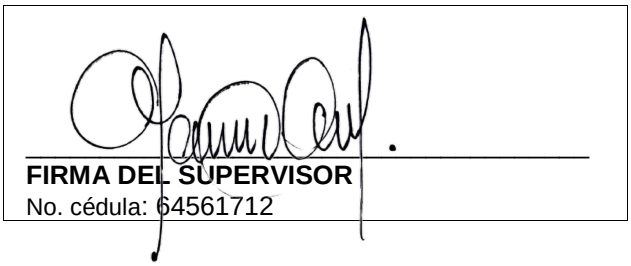
"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98%
Seriedad (1 al 100%)	98%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 01/07/2021



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 64561712

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

MAXIMUS S Y B SAS

Código del Prestador: 230010185701 **Nit:** 900944634
Dirección: CL 27 10 24 P1
Teléfono: 3164659413-7917842
Web: WWW.MAXIMUSSYB.COM
Email: maximus.syb@gmail.com - Licencia : S.O 042

Fecha de Impresión: **2020/06/30 08:02:50**

Datos del Paciente

Identificación:	CC - 40047763	Paciente:	HERNANDEZ VELA YENY CAROLINA		
Fecha Ingreso:	2020/06/30	Hora Ing:	07:47	Ingreso:	**58411**
Fecha Naci:	**1980-07-26**	Edad:	**39 años**	Sexo:	**F**
Telefono:	**3204237948**	Municipio:	**MONTERIA**		
Dirección:	**CL 37 14C 20**				
Empresa:	PARTICULAR				
Cargo:	PSICOLOGA				



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ENFASIS
OSTEOMUSCULAR

TIPO DE EXAMEN
INGRESO

CONCEPTO MEDICO LABORAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

USO DE EPP
HIGIENE POSTURAL
PAUSAS ACTIVAS
INICIO DE ACTIVIDAD FISICA
CONTROL NUTRICIONAL Y PESO
DISTRIBUCION DE FUERZAS Y CARGAS

PARACLINICOS REVISADOS

NINGUNO

INGRESO A SVE

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
AUTOCUIDADO / HABITOS SALUDABLES

El examinado manifiesta que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y sobre el oficio a desempeñar, y que toda la información expresada en este documento es cierta, así mismo manifiesta que los síntomas y hallazgos encontrados corresponden al examen que le ha sido practicado y se compromete a atender las orientaciones, instrucciones, recomendaciones del medico ocupacional, los representantes del empleador y las autoridades de salud y a efectuar todas las acciones para lograr el mantenimiento o mejoría de su estado de salud. MAXIMUS S & B SAS Lic. S.O.042. Certifica que tiene la custodia de las evaluaciones medico ocupacionales y de las historia clinica ocupacional según resolución 1918 de 2009

Carlos Padrón Pérez MD
Esp. en Salud Ocupacional
R.M. 1138 Lic. Eso 581

ATENDIDO POR
CARLOS ALFONSO PADRON PEREZ - Reg Medico :

FIRMA DEL TRABAJADOR

Copyright 2010-2011 Zeus-Salud. Todos los Derechos Reservados.